



VISTOS:

1. La solicitud presentada por los siguientes contribuyentes para funcionar en Actividad "Fiesta del Chancho en Piedra con Tortilla de Rescoldo y Queso Fresco" a realizarse el día sábado 27 de enero de 2018 en Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD	METROS
MARCO ANTONIO GAETE MEZA	12.358.884-3	FIERRITOS	4 X 2
LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ CÁCERES	08.605.934-7	CHURROS	4 X 2
EDUVIN HUMBERTO HERNÁNDEZ QUEVEDO	12.476.527-7	JUGOS NATURALES	4 X 2
RENÉ ANTONIO ESPINOZA PÉREZ	12.186.327-8	JUEGOS INFLABLES	4 X 2
CLAUDIA PATRICIA ROJAS HORMAZÁBAL	12.591.362-8	JUGOS NATURALES	4 X 2
LORENA ALEJANDRA OVIEDO MORALES	11.998.649-4	ARTESANÍA EN VELLON O LANA DE OVEJA	2 X 2
MARÍA ISABEL SALGADO CARRASCO	09.010.774-7	MOTE CON HUESILLO, PAPAS FRITAS, ANTICUCHO	4 X 2
ALEJANDRO ALTEMIRO VALDÉS LETELIER	10.412.470-4	ARTESANÍA EN PELTRE Y JOYAS	2 X 2
LAURA DEL ROSARIO RABANAL SILVA	07.128.725-4	CHURRASCAS, EMPANADAS	4 X 2
PEDRO PABLO REYES RABANAL	17.886.359-2	PIZZA	4 X 2
FABIOLA ALEJANDRA SOTO BRITO	11.894.552-2	ARTESANÍA EN RESINA	2 X 2
LAURA PATRICIA CANCINO ROJAS	15.150.245-8	JUEGOS INFLABLES Y CAMA ELÁSTICA	4 X 2
CARLOS ERNESTO LARA ARIAS	17.497.976-6	PAPAS FRITAS	4 X 2
MARTA ISABEL ZUÑIGA GONZÁLEZ	08.914.934-7	CHURRASCAS, EMPANADAS Y PASTELES	4 X 2

ANGELA PAMELA PINTO CISTERNAS	11.864.177-9	ARTESANÍA GREDA POMAIRE	EN DE	2 X 2
-------------------------------	--------------	-------------------------------	----------	-------

2. El Decreto Alcaldicio N° 00015/004 de fecha 05.01.2018 donde autoriza que se lleve a cabo dicha actividad.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para funcionar en Actividad “Fiesta del Chancho en Piedra con Tortilla de Rescoldo y Queso Fresco” a realizarse el día sábado 27 de enero de 2018 en Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÀGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**


CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE


 APV/CMR/JCF/VDR/sos.
 022/11.01.2018